



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-36306909- -APN-DDYGD#MCT- Convocatoria “PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN 2022 -PFI 2022-”.

VISTO el EX-2022-36306909- -APN-DDYGD#MCT y la RESOL-2021-248-APN-MCT del 03 de mayo de 2021, todos del Registro de MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y,

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el VISTO se efectuó la última convocatoria de la línea denominada “PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN 2021 (PFI-2021)”, destinada al financiamiento parcial de proyectos a través de Aportes No Reembolsables.

Que la ejecución exitosa de los llamados efectuados en el marco de esta línea de financiamiento, revela la eficacia de la misma para la solución, a partir de la generación y transferencia del conocimiento, a problemas sociales y productivos concretos identificados como prioritarios por las Autoridades Provinciales en Ciencia y Tecnología acreditadas ante el CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, a través de proyectos del sector público y privado.

Que esta nueva convocatoria procura contribuir a la federalización de la ciencia, la tecnología y la innovación, incorporando tecnología en la sociedad y en las empresas, promoviendo una cultura innovadora territorial e inclusiva, y la disminución de las asimetrías provinciales en el acceso al conocimiento, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sustentable propiciados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Que, en razón de lo antedicho, se impone proceder a un nuevo llamado para la presentación de Proyectos.

Que corresponde aprobar las Bases y Condiciones a la que se ajustarán las referidas presentaciones.

Que resulta menester delegar en la en la SUBSECRETARÍA DE FEDERALIZACIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN de este Ministerio, la firma de los Actos Administrativos para la evaluación y gestión de todas las actividades inherentes al Programa, así como la suscripción de los convenios vinculados al mismo.

Que la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta jurisdicción, han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de lo establecido en el artículo 23 sexies de la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o Dcto N° 438/92) y sus modificatorios los Decretos N° 7/2019 y 18/2019.

Por ello,

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el llamado a la presentación de Proyectos en el marco de la Línea: “PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN 2022 -PFI 2022-”, la que se ajustará a las Bases y Condiciones que se detallan en el Anexo IF-2022-53166914-APN-SSFCTEI#MCT del presente Acto Administrativo por un monto total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES (\$2.400.000.000).

ARTÍCULO 2°.- Delégase en la SUBSECRETARÍA DE FEDERALIZACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN las diligencias de los actos referentes a la tramitación de los beneficios, como así también la suscripción de los Convenios Vinculados a esta convocatoria.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el desembolso de la primera cuota de los Proyectos convocados por la presente medida, PESOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES (\$ 1.680.000.000.-), será imputado a las partidas del Programa 48, Actividad 01, Inciso 5, Partida Principal 1, Partida Parcial 6 del presente ejercicio, con cargo de su oportuna rendición de cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y tomen razón la SUBSECRETARÍA DE FEDERALIZACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA, y cumplido, archívese.